



PUERTO DE TUXPAN

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.



Código de Ética

1) BIEN COMÚN

Asumo un compromiso irrenunciable con el bien común, entendiendo que el servicio público es patrimonio de todos los mexicanos y de todas las mexicanas, que sólo se justifica y legitima cuando se procura ese bien común, por encima de los intereses particulares.

2) INTEGRIDAD

Ceñiré mi conducta pública y privada, de modo tal que mis acciones y mis palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando una cultura de confianza y de verdad.

3) HONRADEZ

Nunca usaré mi cargo público para ganancia personal, ni aceptaré prestación o compensación de ninguna persona u organización que me pueda llevar a actuar con falta de ética mis responsabilidades y obligaciones.

4) IMPARCIALIDAD

Actuaré siempre en forma imparcial sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna.

5) JUSTICIA

Ceñiré mis actos a la estricta observancia de la ley, impulsando una cultura de procuración efectiva y de justicia y de respeto al Estado de Derecho.

6) TRANSPARENCIA

Garantizaré el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares, establecidos por la ley, así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad.

7) RENDICIÓN DE CUENTAS

Proveeré la eficacia y la calidad en la gestión de la administración pública, contribuyendo a su mejora continua y a su modernización, teniendo como principios fundamentales la optimización de sus recursos y la rendición de cuentas.

8) ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptaré una clara voluntad de comprensión, respeto y defensa por la preservación del entorno cultural y ecológico de nuestro país.

9) GENEROSIDAD

Actuaré con generosidad especial, sensibilidad y solidaridad, particularmente frente a los chiquillos, las personas de la tercera edad, nuestras etnias, las personas con discapacidad, y en especial a todas aquellas personas que menos tienen.

10) IGUALDAD

Haré regla invariable de mis actos y decisiones el procurar igualdad de oportunidades para todos los mexicanos y mexicanas, sin distingo de sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.

11) RESPETO

Respetaré sin excepción alguna la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todos y todas las mexicanas.

12) LIDERAZGO

Promoveré y apoyaré estos compromisos con mi ejemplo personal, abonando a los principios morales que son base y sustento de una sociedad exitosa en una patria ordenada y generosa.